

## EPÍLOGO

---

*Dany Mahecha y Carlos Franky*  
*Profesores Universidad Nacional de Colombia, Sede Amazonia*

**R**ealizar un balance sobre los resultados, logros y alcances del Encuentro nos enfrenta a situaciones y sentimientos ambiguos. Por una parte, constatamos que fue una experiencia novedosa y enriquecedora para los participantes y, por la otra parte, somos concientes del riesgo que este sólo sea un evento más, sin mayores repercusiones. En lo que sigue recapitularemos algunos aspectos y recomendaciones que consideramos cruciales frente a la problemática indígena de los pueblos de tradición nómada y a posibles líneas de acción para garantizar una atención integral y diferenciada real y eficiente.

Por una parte, el Encuentro cumplió una de sus metas: a partir de la convivencia y el compartir en espacios formales e informales, indígenas y agentes institucionales estrecharon o reafirmaron vínculos interpersonales y relaciones de amistad y confianza, lo cual sin duda contribuirá a desarrollar actividades conjuntas y a prestar una atención estatal más humana y respetuosa de la diferencia cultural.

En efecto, varios indígenas valoraron el Encuentro como positivo y comentaron su sorpresa al conocer y convivir por unos días con personas de otros pueblos de tradición nómada, cuya existencia antes desconocían, con los que tienen cosas y problemáticas en común, como la pasión por la cacería o el despojo territorial que ha incidido en la

reducción de su movilidad. Igualmente, indígenas *Nukak* y *Jiw* (guayabero) expresaron que se conocieron mejor mutuamente, que entendieron un poco más la forma de vida del otro, a pesar de las prevenciones y prejuicios existentes entre ambos pueblos, que en el pasado fueron causa o consecuencia de tensiones y conflictos interétnicos. Asimismo, algunos indígenas destacaron la utilidad de conocer estrategias de acción implementadas por otras comunidades en las relaciones con las instituciones o frente a los efectos del conflicto armado, las cuales les aportaron elementos de análisis para evaluar y ajustar las estrategias que ellos mismos están desarrollando.

A su vez, agentes institucionales manifestaron que durante el Encuentro profundizaron en el conocimiento sobre aspectos sociales y culturales de estos pueblos y en problemáticas y situaciones concretas que éstos afrontan. También afirmaron que el evento fue útil en la medida en que se logró construir un espacio de análisis con otros colegas sobre las labores que adelantan con comunidades indígenas, lo cual les permitió enriquecer reflexiones personales, vislumbrar alternativas, clarificar problemas y retos, y, por supuesto, compartir frustraciones.

De otra parte, los resultados y recomendaciones del Encuentro ratifican algunas problemáticas y alternativas que ya se han identificado, analizado y propuesto en otros espacios de diálogo y concertación entre indígenas y agentes institucionales. Así lo advirtieron algunos indígenas, quienes manifestaron el temor a que este fuera un “evento más, donde se habla mucho, pero sin obtener ningún resultado”, transmitiendo cierto sentimiento de frustración e impotencia, el cual fue compartido por varios agentes institucionales. Si bien las pretensiones del Encuentro eran distintas a las de concertar o concretar políticas o planes de atención, esta advertencia es totalmente válida. Más si se tiene en cuenta que uno de los objetivos de publicar estas memorias es suministrar una herramienta de trabajo que contribuya a llevar a la práctica las abstractas directrices y políticas públicas que ordenan la atención integral y diferenciada para los pueblos indígenas. Por este motivo, en lo que sigue retomaremos algunas conclusiones y recomendaciones hechas durante el Encuentro y que consideramos centrales:

1. Partir de desarrollar e implementar, para la construcción de los planes de atención integral y diferenciada y de salvaguarda, los conceptos de “reparación del territorio y acompañamiento institucional integral” propuesto por el pueblo *Jiw* (guayabero), en tanto que puede servir como eje articulador al momento de diseñar, implementar y concertar dichos planes. En el caso de los indígenas desplazados, de los planes de atención para antes, durante y después del retorno a sus territorios de origen.

Durante todo el Encuentro se ratificó que una atención integral y diferenciada debe contemplar como mínimo el desarrollo articulado y simultáneo de acciones relacionadas con la problemática territorial (retorno, ampliación y saneamiento de resguardos, etc), de gobierno (fortalecimiento de las autoridades indígenas y respeto a sus decisiones), de salud y educación (seguridad y soberanía alimentaria, brigadas médicas periódicas a las comunidades, buen funcionamiento de centros de salud y de educación; en cuanto a personal, dotación e infraestructura, implementación de currículos propios, etc.) y de fortalecimiento cultural (impulso al uso y recuperación de dietas tradicionales, respeto a las prácticas medicinales propias, etc). Por ello se recomienda el fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional y de la participación de los indígenas en dichos espacios, como las Mesas Indígenas Municipales y Departamentales o las Mesas Educativas Indígenas.

Con relación a la coordinación interinstitucional, además se recomienda fortalecer la articulación, clarificación de competencias y unidad de criterios entre los niveles nacional, departamental y municipal, así como entre departamentos y municipios; y en caso de los pueblos de Arauca, a nivel internacional. Por ejemplo, a través de convenios interadministrativos y de formulación de políticas y programas regionales e interculturales de atención, que garanticen un servicio eficiente a los pueblos indígenas de tradición nómada, cuyas áreas de movilidad se encuentran entre dos o más departamentos (como en la zona del Medio Guaviare que implica la articulación del Meta, Guainía, Guaviare y Vichada).

2. Las políticas y acciones institucionales deben buscar la coordinación y complementariedad efectiva entre las que están enfocadas a la población indígena desplazada y las que corrientemente se formulan e implementan en los territorios y comunidades indígenas, especialmente de los ubicados en las zonas rurales de difícil acceso. Este punto es crítico en tanto que se ha identificado que los indígenas valoran como mejor, a pesar de sus problemas y debilidades, la atención estatal que están recibiendo en calidad de desplazados que la que recibían cuando estaban en sus comunidades de origen, lo cual indirectamente estimula el desarraigo territorial. En el mismo sentido, se recomienda que las acciones estatales destinadas a la población desplazada se realicen siempre teniendo como objetivo final el retorno, así sea a largo plazo, y no promuevan el asentamiento permanente en las comunidades y sitios receptores de población indígena desplazada.
3. Analizar y evaluar con las comunidades indígenas y sus organizaciones:
  - 3.1. El asunto de la representatividad indígena en los espacios de concertación, por medio de un mejor conocimiento y respeto de las formas actuales y tradicionales de autoridad y toma de decisiones propias de cada pueblo.
  - 3.2. La forma como se han venido haciendo las consultas y concertaciones, buscando mecanismos que le permitan a los indígenas tener tiempo de comprender y reflexionar sobre lo que se les propone, sin presionarlos por los ritmos y necesidades institucionales.
  - 3.3. La legislación y normatividad vigente para proponer e impulsar los ajustes y reformas que sean necesarios (por ejemplo, los recursos destinados para programas indígenas no deben estar regidos por vigencias anuales de ejecución; organizar la distribución de plazas docentes y cupos de estudiantes, así como de promotores y puestos de salud, de acuerdo con la movilidad de la población y no con una asignación geográfica precisa).

4. Explorar opciones de diálogo, acercamiento, mediación u otros mecanismos para garantizar que los actores armados respeten la posición de los pueblos indígenas de no involucrarse en el conflicto, la vida y DDHH de las comunidades, sus formas de autoridad y sus territorios, permitiendo su retorno y libre movilidad. Por ello también se solicita un mayor acompañamiento institucional y de las organizaciones indígenas nacionales en la prevención de las violaciones de los DDHH y en los pronunciamientos cuando estas situaciones ocurren. También se solicita que se promuevan procesos de verdad, justicia, reparación integral y especialmente garantías de no repetición. Igualmente, se solicita con urgencia a los actores armados ilegales que paren la colocación de MAPs y que se acelere la limpieza de los campos minados.
5. Específicamente en el tema de salud, se solicitó con urgencia la coordinación interinstitucional para implementar programas que garanticen: la seguridad o soberanía alimentaria de las comunidades que tengan como eje central el fortalecimiento de las actividades de producción y consumo de alimentos autóctonos; la atención a la primera infancia; y los derechos sexuales y reproductivos en las comunidades de acuerdo a los referentes culturales.
6. Crear o ajustar los programas de formación y capacitación para los indígenas en temas como: gobierno propio y administración pública; formación de los agentes educativos y de promoción de la salud; prevención y promoción de la salud; legislación indígena; manejo de especies nuevas acordadas con las comunidades en los programas de asistencia alimentaria y prevención, protección y manejo de las MAPs y las MUSEs. Si bien cada uno de estos temas tiene especificidades, se recomienda una planeación interinstitucional conjunta, donde se unifiquen criterios como la inclusión de los aspectos culturales y lingüísticos, el desarrollo de estrategias y materiales pedagógicos adaptados a las particularidades culturales de cada pueblo y se concreten sinergias entre dichos programas (por ejemplo, entre salud y educación).

7. Implementar estrategias de sensibilización a la población no indígena sobre la convivencia intercultural y a los agentes estatales de capacitación para el trabajo intercultural. Por ejemplo, en el caso de docentes externos a las comunidades o de docentes que atienden en sus aulas a una minoría indígena, capacitarlos y sensibilizarlos para que puedan brindar una atención diferencial y hacer seguimiento de su desempeño.

Igualmente, se recomienda que estas estrategias de sensibilización y acompañamiento institucional integral, tanto para los indígenas desplazados como para los que aún permanecen en sus territorios, incluya un seguimiento y apoyo permanente en la resolución de conflictos presentados con los actores armados, colonos vecinos y entre indígenas en un mismo resguardo. Sobre este tema, igualmente se recomienda a las instituciones ambientales pertinentes acompañar esta sensibilización con un mayor control de la explotación ilegal de recursos naturales en los resguardos y territorios indígenas (pesca con malla, explotación maderera).

Finalmente, al igual que los demás participantes del Encuentro, somos conscientes que estas recomendaciones implican un difícil reto, como reformas estructurales del Estado colombiano y fortalecer su presencia en regiones donde ésta ha sido tradicionalmente nula o débil; ganar la voluntad de los actores armados ilegales, romper barreras de incompreensión cultural y lingüística, empezar a superar inequidades económicas y políticas... Sin embargo, el Encuentro nos permitió constatar la vitalidad de los pueblos indígenas de tradición nómada, así como el compromiso y la creatividad de los agentes institucionales. Esperamos que estas páginas que el lector está terminando de leer aporten su grano de arena como herramienta para cualificar las tareas de incrementar el bienestar y buen vivir de los pueblos indígenas y de construir una nación multiétnica, basada en la convivencia intercultural y el respeto a la vida.